



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.768 /

MAT: Autoriza Trato Directo,
Servicio Arriendo de Bus.
Laja, Mayo 12 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 170 de fecha 07/04/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N°5.891 de fecha 10-12-2013 que aprueba Programas Actividades Municipales 2014.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Jorge Claro Cortes e Hijos Ltda., Edgardo González Herrera y Patricio Inostroza Pincheira.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Jorge Claro Cortes e Hijos Ltda. RUT: 77.186.870-3, por la suma de \$250.000.- exento de impuesto, por proveer el servicio de arriendo de un bus traslado delegación naval, desde la ciudad de Talcahuano a Laja y regreso, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de arriendo de un bus fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 3 cc.600302, del presupuesto vigente año 2014.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM